



Nombre del alumno: jennifer michele lopez
espinosa

nombre del docente: jose manuel cordova
roman

materia: derecho mercantil

cuatrimestre: 4. parcial: 1

carrera: Contaduria y finanzas

lugar: comitan de dominguez, chiapas

Fecha de entrega : 12/10/2024

DERECHO MERCANTIL

La sociedad mercantil sufre de consecuencias de la declaración de voluntad para celebrar un pacto o contrato de sociedad.

1

NOMBRE COLECTIVO

Es aquella q existe bajo una razón social y en la que todos los socios responden de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente de las Sifuentes obligaciones sociales

La sociedad en nombre colectivo tiene una serie de características

- El número mínimo de socios de la sociedad en nombre colectivo debe de ser dos
- los socios no puede. Ceder sus derechos sin consentimiento del resto

2

SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE

Se compone de uno o varios socios comanditados y que responden, de una manera subordinada

CLASES DE SOCIOS

- Como se ve una sociedad doble
- Dos grupos de socios

Razón social: se forma con el nombre o nombres completos

Capital social: Se divide en dos porciones los comanditarios y los comanditos

Forma de administración: los comanditéis en razón de su responsabilidad ilimitada, serán los dirigentes de la empresa de que la sociedad sea titular

DERECHO MERCANTIL

3 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se construye entre socios que solamente está obligada al pago de sus aportaciones

- Los socios estarán obligados a solo pagar sus aportaciones
- Que las cuotas en que el capital se divide se llaman partes sociales
- Que las partes sociales podrán estar representadas por título de crédito
- Que el nombre de la sociedad podrá ser razón social o denominación, lo que indica que la sociedad podrá organizarse

4 SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Aquí se compone de uno o varios socios comanditados que responden de una manera subsidiaria, ilimitada y solidariamente de las obligaciones sociales

TIENE UNA ESTRUCTURA

- NOMBRE
- LOS SOCIOS
- EL CAPITAL SOCIAL

5 SOCIEDAD ANONIMA

Este es el que existe bajo la denominación y se compone exclusivamente de socios.

Tiene como características:

- Estructura bajo una denominación social
- Existencia bajo una denominación personal
- División del capital social en acciones